UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas matriculados en la asignatura de Métodos de Explotación Superficial (MI - 549); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 02 de junio de 2016, siendo el itinerario Ayacucho – Ica - Arequipa - Moquegua - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 20 al 29 de junio de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos dar a conocer y comprobar los diferentes parámetros teóricos y/o empíricos, expuestos durante la explotación teórica de los diferentes métodos de explotación superficial que se viene aplicando en las minas del sur del país,

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a través de la Resolución Decanal N° 049-2016-FIMGC-UNSCH-D, de fecha 07 de junio de 2016 respectivamente; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 337-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0709-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 15 de junio de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y uno (41) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de Métodos de Explotación Superficial (MI - 549), con el itinerario Ayacucho – Ica - Arequipa - Moquegua - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 20 al 29 de junio de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del omnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Darío Alfaro López y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNSCH-R

Vicente Oriundo Velarde, bajo la responsabilidad del docente Ing Grover Rubina Salazar, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO
1	ATAO MEZA, Franklin Jhon	46654416	15090547
2	AYALA DELGADO, Russell Edward	43998450	15075788
3	BARBOZA SANCHEZ, Vladimir	72160596	15105613
4	BELLIDO YVALA, Cristian Ronal	70119347	15085759
5	CAMACHO GUTIERREZ, Anderson Hamedt	73831511	15105695
6	CANGANA VILCATOMA, Saul	70822193	15115679
7	CARPIO OCHOA, Jhonatan Wilber	45877378	15085806
8	CHUCHON ORE, Marko Antonio	71422046	15100193
9	DE LA CRUZ COLOS, Marcial	41594485	15080392
10	ESLAVA VERA, Katia Yuli	42514862	15062004
11	ESTERRIPA AGUILAR, Byron	70026018	15115751
12	GOMEZ ALARCON, Diego Gabriel	47981048	15095686
13	GOMEZ GUTIERREZ, Joel	46474592	15090479
14	GUTIERREZ HUAMAN, Jorge Luis	46081943	15095648
15	GUTIERREZ TINCO, Erick	70227469	15110516
16	HUAMAN AQUINO, Wilder	45460431	15100565
17	HUAMANI ROIRO, Vladimir	46398782	15095687
18	HUAMANTINCO CASTILLO, Fanny Violeta	74629694	15115841
19	HUARACA GUERRERO, Balty David	70809337	15105663
20	HUASHUAYO HINOSTROZA, Dino	41826184	15075964
21	HUAYANAY PALOMINO, Jorge Luis	45422951	15075677
22	JORGE CARHUAS , Ronald David	46987651	15095031
23	MARIN SOLIER, Fretel,	41774798	15110721
24	MELGAR ROJAS, William Cristian	47321624	15105668
25	MENDEZ VICENTE, Makarenko	44819921	15080009
26	MENDOZA HUAMAN, Jorge	44607123	15031218
27	ONTON ENCISO, Eder	71759213	15110686
28	OSNAYO MORALES, Zosimo	41729570	15021116
29	PALOMINO HINOSTROZA, Ivan	42708879	15062011
30	PAREDES TORRES, Eber	70418592	15110565
31	PEREZ GUTIERREZ, Guido	47301008	15100648
32	POLANCO FERNANDEZ, Jhonatan Franklin	46413100	15080371
33	QUISPE CORDOVA, Santiago Inocencio	47818217	15090529
34	RUIZ CASTILLO, Ben Hur	70539194	15095673
35	SOLAR TORRES, Rettby	45041252	15095668
36	SOTO ZAVALA, Jose Luis	44505770	15110991
37	SULCACONDOR MISARAYME, Jeremias	70236318	15090478
38	SULCACONDOR MISARAYME, Ricardo	45373010	15021111
39	VARGAS LAPA, Michael Yonadan	44151134	15071621
40	VICENTE ORE, Christian	70232614	15095670
41	ZAVALLA ALARCON, Susan	44800046	15001214

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

Ing Grover Rubina Salazar (Docente Responsable)		S/.	1,500.00
David Darío Alfaro López (Conductor)		S/.	1,500.00
Vicente Oriundo Velarde (Copiloto)		S/.	1,500.00
	TOTAL	S/.	4,500.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 3,000.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (peaje)

SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES: (para 41 estudiantes a S/. 7.00 x día x alumno x 10 días)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09 2.5.3.1.1.1 A estudiantes S/. 2,870.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ingeniería de Minas
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Académica/
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP